

ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior que le correspondió la número cuarenta y uno. 4.- Análisis en lo particular y aprobación, en su caso, de la normatividad siguiente: a). Reglamento Interior, b). Reglamento de Administración interior, c). Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, 5.- Asuntos generales. Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROF. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUNEZ. La Secretaria da cuenta de que no se hayan presentes los C.C. Regidores CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS Y ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, por encontrarse desempeñando la comisión que les fuera encomendada en la ciudad de Azusa, California; en representación de este H. Ayuntamiento.

2.- Con la asistencia de diecinueve miembros del cabildo, se declara que existe quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y todos los acuerdos que de ella emanen tendrán validez.

Enseguida se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que es aprobado de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 304).

Continuando con el desahogo del orden del día se da lectura al acta de la sesión número 41, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de cabildo número cuarenta y uno (Punto de Acuerdo Número 305).

Para continuar con el desahogo del orden del día se somete a análisis, en lo particular de: a). Reglamento Interior, b). Reglamento de Administración Interior, c). Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, mismos que fueron ampliamente discutidos y siendo respondidas las preguntas y aclaradas las dudas, se sometió a votación para su aprobación en lo particular, resultando el siguiente punto de acuerdo: sometidos a consideración del cabildo, para análisis, y aprobación en lo particular, los reglamentos municipales mencionados, se votó de manera nominal siendo aprobados por 11 votos a favor y 7 en contra, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas; por 16 votos a favor y 2 en contra, el Reglamento de Administración Interior; y por unanimidad de votos el Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano Municipal, con la modificación sugerida por el regidor Luis Antonio Medina Padilla en el sentido de proponer una terna al seno del Cabildo, de la cual se designará al titular de dicha área; por lo que, con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, se declara válido el acuerdo sobre la aprobación de los citados Reglamentos en los términos asentados. Asimismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento y se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal (Punto de Acuerdo Número 306)

Enseguida, y dentro del punto de Asuntos Generales, el Prof. Maldonado Romero da a conocer a detalle el programa de actividades y comisiones relativos al Hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas, lugar de origen de los fundadores de la Ciudad de Zacatecas. Por unanimidad de votos se aprueba el Programa de Actividades para el Hermanamiento de Zacatecas con las Ciudades Vascas de Eibar, Oñati y Tolosa, lugar de origen de los fundadores de la ciudad de Zacatecas, mismo que se desarrollará el 17 y 18 de octubre del presente año (Punto de Acuerdo Número 307).

Derivado de la Sesión Pública y Solemne de Cabildo para el Hermanamiento, a celebrarse el próximo día 18 de octubre, el Cabildo acuerda por unanimidad de votos declarar a la nave principal del Ex-templo de San Agustín recinto oficial para sesionar con motivo de protocolizar el Hermanamiento de las Ciudades Vascas con la Ciudad de Zacatecas (Punto de Acuerdo Número 308).

Respecto a la solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, el Cabildo aprueba de manera unánime autorizar al Prof. José Manuel Maldonado Romero, Presidente Municipal a ausentarse de la ciudad los días 11 y 12 de octubre, para acudir a la Ciudad de México para recibir a los Alcaldes de las Ciudades Vascas de Eibar, Oñati y Tolosa, quienes protocolizarán el Hermanamiento entre estas ciudades con la nuestra el próximo 18 de octubre (Punto de Acuerdo Número 309).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria permanente de Cabildo siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha.-.-.-.-.-